

El Magrama destina un millón de euros para apoyar las plantaciones de almendro afectadas por la sequía



Noticias

La cuantía de las ayudas para cada solicitante estará limitada por lo establecido en el Reglamento comunitario, que fija en 15.000 euros la cuantía total de las ayudas de mínimos

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, las bases reguladoras y la convocatoria de medidas de apoyo a las **explotaciones con plantaciones de almendro** que se han visto afectadas por la sequía de 2014. Una iniciativa a la que se destinará un millón de euros.

Podrán acogerse a estas ayudas los titulares de las explotaciones de almendro, que hayan suscrito póliza con cobertura de sequía para la producción, y tengan daños en la plantación superiores al 30 % del valor de la producción asegurada en dicha póliza.

La cuantía de las ayudas para cada solicitante estará limitada por lo establecido en el Reglamento comunitario, que fija en 15.000 euros la cuantía total de las ayudas de mínimos concedidas a una empresa durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales.

La Orden recoge también los criterios y cálculos para la concesión de las subvenciones, donde se determina que la reposición de plantones sin producción contará con una ayuda de seis euros por plantón.

El ámbito territorial de aplicación para estas ayudas se extiende a las provincias de Albacete, Alicante, Almería, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Granada, Huesca, Jaén, Islas Baleares, Málaga, Murcia, Tarragona, Teruel, Valencia y Zaragoza.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente